



Municipalidad de San Gaspar Chajul



LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10

Numeral 22

El listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados;

LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN INFORMA QUE DURANTE EL MES DE FEBRERO NO SE REALIZO NINGÚN PROCESO DE COMPRAS DIRECTAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 22 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 57-2008).

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EL 29 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Ana Karen Marisol Sánchez Asicona
Encargada de Compra
Municipalidad de San Gaspar Chajul.



Municipalidad de San Gaspar Chajul



ENTIDAD: Municipalidad de San Gaspar Chajul
DIRECCIÓN: Chajul, Quiché
HORARIO DE ATENCIÓN: de 8:00 am a 17:00 horas
TELÉFONO:-----
DIRECTOR: Boris Estuardo Alvarado Sosa
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: Ana Karen Marisol Sánchez Asicona
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 /02/2024
CORRESPONDE AL MES DE: Febrero 2024

NUMERAL 22 – COMPRAS DIRECTAS

FECHA DE PAGO	FECHA DE COMPRA	DESCRIPCION DE COMPRA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROVEEDOR	NIT
SIN MOVIMIENTO							

NOTA: En este mes de Febrero 2024, no se realizó ninguna, compras directa por las dependencias de los sujetos obligados; del Artículo 10 de LAIP (DECRETO 57-2008)



 Ana Karen Marisol Sánchez Asicona
 Encargada de Compras

Municipalidad de San Gaspar Chajul